



**INFORME QUE PRESENTA EL SEÑOR
FRANCISCO HIDALGO SOLANO,
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE ORENSE DE CARGA
S.A "TOC SA". POR EL EJERCICIO
ECONOMICO DEL AÑO 2013.**

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de TOC SA presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2013.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con normas internacionales de información financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores.

Responsabilidad del Comisario.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones



RESOLUCION
No. 003 - CPO - 007 - 2012 - UAO



Telf.: 2924-723 / 09 98760647



de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soportan los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y entre ellos las actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.



RESOLUCION
No. 003 - CPO - 007 - 2012 - UAO



Telf.: 2924-723 / 09 98760647



Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión. Los estados financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de TOC SA al 31 de diciembre del 2013, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja del año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Atentamente,

Sr. Francisco Hidalgo Solano
COMISARIO



RESOLUCION
No. 003 - CPO - 007 - 2012 - UAO



Telf.: 2924-723 / 09 98760647